

❖ **TÍTULO:** Introduction to Carbon Market

❖ **ESTADO Y FECHAS DE LA CONVOCATORIA:**

Estado de la Convocatoria	Abierta
Apertura	
Cierre	10 de julio de 2023
Comisión Nacional de Becas	13 de julio de 2023

❖ **GENERALIDADES:**

País	Singapur
Ciudad	Singapur
Área de Estudio	Ingeniería - Administración
Oferente	Gobierno de Singapur - SCP
Centro Docente	SCP Training Award
Duración del Programa	5 días
Fecha de inicio del programa	25 de septiembre de 2023
Fecha de fin del programa	29 de septiembre de 2023
Idioma	Inglés
Tipo de curso	Presencial
Tipo de título a obtener	Certificado del Curso
Estudio	Curso Corto

❖ **DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

El curso proporcionará una introducción a los mercados de carbono, así como a los proyectos de compensación de carbono.

❖ **PERFIL DEL ASPIRANTE:**

El programa está dirigido a **FUNCIONARIOS PÚBLICOS** colombianos de nivel medio a superior que **actualmente** estén involucrados en la formulación de políticas para la sostenibilidad y el medio ambiente.

REQUISITOS: El aspirante debe ser mayor de 21 años y menor de 65 años, tener un promedio mínimo de notas de **pregrado** de 3,7/5,0; contar con **mínimo 1 año de experiencia profesional** (es decir, luego de haber obtenido el título universitario) en el área del curso y tener buenos conocimientos de idioma inglés con prueba escrita, con puntaje mínimo TOEFL IBT: 65 puntos, IELTS: 6.0, MET B2 u otra prueba de instituciones que estén avaladas oficialmente según el Marco Común Europeo, que describa porcentual o numéricamente la habilidad en expresión oral, comprensión auditiva y capacidad de escritura, con nivel mínimo de B2.

NOTA: Para ingresar a Singapur, los participantes deberán cumplir con los requisitos y avisos de viaje más recientes, como se indica en: www.ica.gov.sg/enter-transit-depart

» Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

» **Defensor del Consumidor Financiero**

• www.sernarojasasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

❖ FINANCIACIÓN:

No. de Becas	Porcentaje
1	80%
Rubros que cubre el programa	
<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula • Alojamiento • Transporte local • Seguro Médico: Se recomienda adquirir un seguro de viaje integral que incluya una cobertura adecuada de los gastos relacionados con el COVID-19 y la evacuación médica en caso de emergencias inesperadas. • Estipendio diario: Se otorgará un estipendio diario de 120 dólares de Singapur <p>NOTA: No se financiará ningún ítem adicional al mencionado. Cualquier modificación de éste, deberá ser financiada por cada participante.</p>	

❖ DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Documento No	Documento	Cantidad	Observaciones
1	FORMULARIO GOBIERNO OFERENTE	1	El formulario se encuentra disponible en: https://go.gov.sg/icm2023 y deberá estar completamente diligenciado en idioma inglés. NOTAS: 1. El instructivo para realizar la aplicación en línea se encuentra disponible en: https://go.gov.sg/start-guide 2. Deberá guardar una copia del formulario diligenciado para cargarlo en la plataforma de postulación de ICETEX. Las candidaturas que NO presenten el formulario de Singapur serán excluidas del proceso.
2	TÍTULO UNIVERSITARIO DE PREGRADO	1	
3	CERTIFICADO DE NOTAS DE PREGRADO	1	El certificado de notas de PREGRADO debe ser con promedio acumulado ponderado de la carrera. NOTA: LOS CERTIFICADOS DIGITALES DEBERÁN SER EXPEDIDOS Y FIRMADOS POR LAS UNIVERSIDADES, OTRO TIPO DE CERTIFICACIONES NO SON VÁLIDAS.
4	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1	El certificado (en español) debe ser expedido por la entidad o entidades donde haya trabajado profesionalmente, detallando las funciones desarrolladas y las que actualmente desempeña.

» Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

» Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

5	CERTIFICADO CONOCIMIENTOS DE INGLÉS	1	La fecha de los resultados de la prueba de conocimientos de inglés no debe sobrepasar de dos años. NOTA: Las candidaturas que NO presenten el certificado de idioma o que presenten un certificado vencido, serán excluidas del proceso.
---	-------------------------------------	---	---

NOTA: Los documentos requeridos deben ser cargados en formato PDF en la plataforma asignada por el ICETEX. Aquellos documentos que **NO** sean legibles o contengan clave para ingresar serán descartados y **NO** serán tenidos en cuenta durante el proceso de evaluación de la candidatura.

❖ **CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:**

Nombre Criterio	Peso Criterio
Promedio Académico Pregrado	30%
Experiencia Profesional	5%
Lugar actual de residencia	15%
Coherencia entre el perfil del aspirante y el programa a realizar	25%
Nivel Actual de Inglés	20%
Sector de Desempeño Laboral	5%

❖ **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

El curso proporcionará una introducción a los mercados de carbono, así como a los proyectos de compensación de carbono.

❖ CONTENIDO DEL PROGRAMA:

- Instrumentos de fijación de precios del carbono.
- Mercados de carbono voluntarios y de cumplimiento, incluidos los esquemas de comercio de emisiones y el artículo 6.
- Créditos de carbono y proyectos de compensación de carbono.
- Principios de integridad ambiental.

❖ TENER EN CUENTA (OBSERVACIONES)

1. El ICETEX no tiene intermediarios ni cobra por los trámites de los servicios que el instituto ofrece, ni por adjudicación de créditos ni becas.
2. Su solicitud será excluida del proceso si no se cargan los documentos requeridos al momento de realizar la postulación, a más tardar en la fecha límite de postulación señalada en esta convocatoria.
3. El promedio académico se evaluará con base en lo indicado en el certificado de notas expedido por la universidad, por lo que no se hace aproximación de este.
4. Los candidatos a quienes se les haya concedido una beca a través del ICETEX -presencial o virtual- cuya duración haya sido igual o superior a 3 meses, o que decidan renunciar a la beca por razones no justificadas, deberán esperar dos años, contados a partir de la fecha de finalización del programa, para solicitar de nuevo una beca internacional.
5. Los aspirantes a becas no podrán presentarse a más de un (1) programa simultáneamente. En caso de ser preseleccionado por la Comisión Nacional de Becas, deberá esperar la decisión final por parte del oferente para volver a participar en una nueva convocatoria.
6. Con el objetivo de hacer seguimiento a su proceso, el aspirante acepta ser contactado por el ICETEX, desde el momento de su postulación, durante y después de los resultados de la convocatoria para compartimos su historia o experiencia.
7. Toda la información suministrada por los candidatos deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en el Artículo No. 83 de la Constitución Nacional y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la Falsedad en Documentos; el aspirante deberá cumplir estrictamente con los requisitos exigidos para este programa y deberán cargar la documentación como soporte de su aplicación, en la fecha límite relacionada en esta convocatoria. Igualmente, si se encuentra alguna incoherencia o inconsistencia entre los requisitos exigidos en la convocatoria, los datos registrados en el formulario virtual y la documentación aportada como soporte a esta solicitud quedará excluida del proceso y no habrá derecho a reclamo.
8. La documentación solicitada por el ICETEX tiene el propósito de cumplir con los requisitos exigidos por el oferente.
9. Si usted ha sido favorecido con una beca del programa de Desarrollo Profesional de la OEA en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una beca de estudios académicos, NO ES ELEGIBLE PARA APLICAR A OTRA BECA del programa de Desarrollo Profesional de la OEA. Igualmente, cabe señalar que TODAS LAS BECAS OTORGADAS ESTAN CONDICIONADAS A LA CONTINUA DISPONIBILIDAD DE FONDOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE LA OEA. Se advierte a los estudiantes que, en el caso de que el

» Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

» Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

programa de becas pierda financiamiento, la Secretaria General de la OEA se verá obligada a suspender el pago a los becarios y/o instituciones educativas. La SG/OEA no garantiza la disponibilidad permanente de fondos y todos los becarios deben ser conscientes de que la financiación de la beca puede culminar en cualquier momento, independientemente de la cantidad proyectada o la duración de la beca.

10. Para los programas presenciales o virtuales que otorgan exención de matrícula, los porcentajes se adjudicarán con base en el puntaje final de preselección obtenido por cada estudiante de acuerdo con los parámetros y los criterios de preselección señalados en esta convocatoria.

11. Los beneficiarios del crédito educativo o de fondos en administración que se encuentren en mora, no podrán participar en un programa de beca internacional.

12. En algunos países los títulos de maestría otorgados a los estudiantes nacionales y extranjeros son de dos tipos: Título Propio: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de generar empleo a través de la constitución de una empresa o negocio o el de prestar sus servicios profesionales a empresas del sector privado donde no se le exija la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional del título obtenido, pueden optar a este tipo de programas. Título Oficial: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de desempeñarse en el sector público, ascender en sus cargos o en la búsqueda del escalafón de docente o el de continuar con estudios de doctorado. A diferencia del título propio, el oficial es convalidado por parte del Ministerio de Educación Nacional. EL ICETEX NO OTORGARÁ CRÉDITOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A TÍTULOS PROPIOS, LOS CUALES NO SON CONVALIDABLES EN COLOMBIA.

13. TODOS LOS CANDIDATOS DEBERÁN APLICAR POR LA PÁGINA WEB, DE LO CONTRARIO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.

14. ES POTESTATIVO DEL OFERENTE OTORGAR O NO LA BECA PARA ESTE PROGRAMA A LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.

15. LOS RESULTADOS DE PRESELECCIÓN SE DARÁN A CONOCER OPORTUNAMENTE LUEGO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO POR EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE REALIZAR EL PROCESO DE APLICACIÓN.

16. POR NINGÚN MOTIVO, SE RECIBIRÁN SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

17. NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS EN FÍSICO EN NINGÚN PUNTO DE ATENCIÓN DEL ICETEX A NIVEL NACIONAL.

ENLACE DE POSTULACIÓN: <https://internacionalizacion.icetex.gov.co>